

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 571 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO **BLOQUE NUEVA DIRIGENCIA JUSTICIALISTA** - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.N que la convención constituyente en la reforma
de nuestra carta magna sesione en la Patagonia Argentina.

Entró en la Sesión 03 de Diciembre 1993.

Girado a la Comisión Resolución Nº 241/93.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

LEGISLATURA PROVINC L
SECRETARIA LEGISLATIVA
02.12.93
MESA DE ENTRADA
Nº 571 HS. 16 PEDRO A. OLARIAGA
FIRMA MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE COTO.



FUNDAMENTOS

Este país que contemplamos ha sido edificado con aciertos y con errores, merced al trabajo simple y paciente de todos los días, de personas provenientes de todos los sectores sociales, de todos los niveles económicos, de las profesiones mas diversas, con mayor o menor entusiasmo; pero todos, todos, motorizados por un sentimiento de distinción, de aprecio, de amor por el pueblo que pisamos, por la familia que integramos, por el vecindario que compartimos, por las ambiciones cortas y los sueños largos que anidan en nuestros espíritus, por el orgullo de identificación común en un pueblo, en una ciudad, en toda una Nación ante los logros conquistados.

Personas del común, con problemas comunes y soluciones comunes, son las que han armado a esta Nación, son las que han despertado solidaridades, respeto y recordación permanente, durante y después de las crisis, durante y después de las guerras, durante y después de todas las cosas.

Y en esta construcción de la Nación ha tenido un papel protagónico fundamental nuestra PATAGONIA, que tiene una historia nutrida de sufrimientos y de tragedias; pero también de alegrías y concreciones que le hacen merecer una mayor participación en la vida política nacional.

La conciencia de integración que nos exigen las circunstancias; no puede ser una obra exclusiva de los gobiernos, que se reduzca a simples abrazos protocolares; debe ser un compromiso de todos los sectores, que no titubeen en el momento de fomentar intereses comunes y estrategias comunes para superar sus crisis.

Nosotros creemos que llego el momento clave de la historia para empezar a andar un camino de decisión, de actitudes compartidas y convicciones firmes.

En esta hora, la única verdad es nuestra integración plena y efectiva. Concreta, irrevocable. Solo así esta PATRIA adolescente será la PATRIA GRANDE que soñaron nuestros antepasados y que también tenemos derecho a soñar nosotros.

Por estas razones, creo que la mejor prueba de integración y de respeto hacia nuestra PATAGONIA seria priorizarla en la elección de la sede para la CONVENCION CONSTITUYENTE.

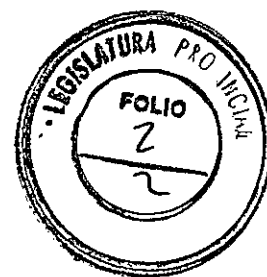
Nuestra PATAGONIA es rica en historia, y es rica en cultura; solo pedimos esta oportunidad para poder mostrar nuestra historia y nuestra cultura a TODOS LOS ARGENTINOS.


MARIA T. MENDEZ de GUZMAN
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

- ART. 1 : Solicitar al PEN que la CONVENCIÓN CONSTITUYENTE que trabajará en la REFORMA de nuestra CARTA MAGNA NACIONAL, tenga como sede de sesiones la PATAGONIA ARGENTINA.
- ART. 2 : Invitar a adherir a esta propuesta, a las LEGISLATURAS de las provincias de LA PAMPA, RIO NEGRO, SANTA CRUZ, CHUBUT y NEUQUEN.
- ART. 3: Comunicar al PEN, y CONGRESO DE LA NACIÓN.
- ART. 4: De forma.

MARIA T. MENDEZ de GUERREIRO
Legisladora
Legislatura Provincial